Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

SINDICATURA DE CUENTAS

12723 ***Resolución del síndico mayor por la cual se publica la lista definitiva del personal funcionario y del personal laboral de la SCIB incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de octubre de 2018 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la SCIB de 16 de octubre de 2016 por el cual se aprueban las bases del sistema de carrera profesional horizontal del personal funcionario y laboral de la Sindicatura***

Antecedentes

1. El 16 de octubre de 2018 se firmó el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la SCIB por el cual se aprueban las bases del sistema de carrera profesional horizontal del personal funcionario y laboral de la Sindicatura, ratificado por el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de octubre de 2018 (BOIB n.º 139, de 6 de noviembre de 2018).

2. La disposición transitoria primera de dicho Acuerdo establece un periodo transitorio –que tiene como objetivo el encuadre inicial de nivel– con carácter extraordinario, al cual puede optar, por una sola vez, el personal incluido en el punto 2.1 de este Acuerdo. Durante esta fase extraordinaria, el personal se clasificará en el nivel que le corresponda teniendo en cuenta únicamente y exclusivamente el tiempo de servicios prestados, referidos al día 1 de agosto de 2018.

3. La misma disposición establece que, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la ratificación de este Acuerdo por el Consejo de la Sindicatura, se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* una lista en la que consten todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación del presente Acuerdo, con el nivel reconocido y el periodo de servicios previos sobrante, una vez computados los que resulten necesarios para acceder al nivel correspondiente de la carrera profesional.

4. Mediante la Resolución del Síndico Mayor de 8 de noviembre de 2018 (BOIB n.º 142, de 13 de noviembre de 2018), se publicó esta lista y se concedió un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación para que las persones que no estuvieran de acuerdo con ella pudieran presentar reclamaciones, o bien, dado el carácter voluntario de la carrera profesional, pudiesen optar por renunciar a participar en el sistema de carrera profesional horizontal. Este plazo ya ha finalizado.

5. El Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de octubre de 2018 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa de Negociación de la SCIB de 16 de octubre de 2016 por el cual se aprueban las bases del sistema de carrera profesional horizontal del personal funcionario y laboral de la Sindicatura faculta al síndico mayor para que adopte las medidas necesarias para ejecutar este Acuerdo.

Por todo ello,

Resuelve

1. Aprobar la lista definitiva de personal funcionario y laboral de la SCIB admitido en el proceso extraordinario de implantación inicial de nivel de carrera profesional, indicando el nivel de encuadre y los días sobrantes, la cual se adjunta a esta Resolución como anexo I.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, y la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

Palma, 4 de diciembre de 2018

El síndico mayor,
Joan Rosselló Villalonga

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/156/1023394

Anexo I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO/ SUBGRUPO	CUERPO	NIVEL DE CARRERA	DÍAS SOBRAN-TES
ALOMAR OLSON, PEDRO NICOLÁS	43089170G	A1	252T	II	476
ANDREU SERVERA, MARÍA ANTONIA	43054747N	A1	252N	III	204
ARCAS GARCÍA-DELGADO, LUIS	43075483W	A2	252P	III	1582
BENNÀSSAR FERRAGUT, M. DEL CARME	43040927S	A1	252N	III	1185
BONET SERRA, CARLOS	43032025Z	A1	252T	II	1221
CAPÓ AMENGUAL, MARIA ANTONIA	43017934E	C2	252R	IV	
CUART SERRA, MARÍA DEL CARMEN	43078577Z	A1	252T	II	1540
ESCALAS CRESPÍ, MARÍA MAGDALENA	78193486H	C2	252R	IV	
GARCÍA CANALS, NURIA ANTONIA	43088133W	A1		III	1113
GELABERT BENESTAR, IRENE MAGDALENA	43114471M	A1	252T	II	476
GOST SERRA, JUAN	43017458Y	C1	252Q	IV	
GUERRERO MONTOYA, ANTONIO MIGUEL	24174056K	AP	252S	IV	
GUI MARCH, MARÍA ANTONIA	43062297H	A1	252N	III	1451
IGLESIAS BORRÁS, JOSÉ MARÍA	43022765T	A1	252T	II	1221
JUAN RIBAS, JUANA MARÍA	43017193V	A1	252T	II	1221
LLOBERA TORANDELL, MATEO JOSÉ	78206235W	AP	252S	IV	
MARQUÈS CALDENTEY, MARIA	18217904H	A1		IV	
MÉNDEZ ALONSO, MARÍA BELÉN	43104474J	A1	252T	II	1221
MIGUEL PÉREZ, ÁNGEL PEDRO	43127574K	A1	252T	II	1544
MOLL GENESTAR, JUANA MARÍA	41736078W	A1	252T	II	1540
MOYA PAIS, MARÍA JOSÉ	43075131H	A2	252P	III	1294
OLIVER ROTGER, ANTONIO	34069048E	A1	252T	II	1276
OLIVER ROTGER, MARIA MAGDALENA	43120718L	A1	252T	I	1265
ORTÍN PINA, EVA MARÍA	43088504M	A1	252T	II	476
PERELLÓ JULIÀ, MIQUEL	78208655F	A1		IV	
RIBAS MEDINA, JAIME	18225427C	A1	252T	III	8
SÁNCHEZ BENITO, DANIEL	11428805J	3		II	1391
SOCIAS GAYÀ, JERÒNIA	78209793H	C2	252R	IV	
TUGORES RAMIS, MARIA	43031573E	C1	252Q	IV	
VIAL MARQUÈS, MARIA AUXILIADORA	43024248B	A1	252T	I	1369
VIDAL ORFILA, ANTÒNIA	41495122V	C1	252Q	IV	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/156/1023394